



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00796185- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-00796185- -UNC-ME#FCC en donde la Profesora María José Bustos solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Ramiro Navarro Díaz, DNI 41.889.423, en la asignatura "Taller de Medios de Comunicación Institucional" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic Ramiro Navarro Díaz, DNI 41.889.423, ha sido admitido como adscripto en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional por RD-2023-431-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente María José Bustos ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Ramiro Navarro Díaz;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Ramiro Navarro Díaz, DNI 41.889.423, en la asignatura "Taller de Medios de Comunicación Institucional" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los ciclos lectivos 2023 y 2024, período comprendido entre el 01 de marzo de 2023 y el 01 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes María José Bustos, Leg. 18.223; Vanina Ramé, Leg. 48.233 y Felix Lovera, Leg. 51021.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les interesades y expedir las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.

